



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - Compulsa de Precios N° 15/2021

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

A raíz de una consulta efectuada por un potencial oferente, se informa que:

Según el Artículo 16 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de CVSA, los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Asimismo, se informa que el presente procedimiento NO contempla la presentación de garantía de mantenimiento de oferta.

La presente Circular Aclaratoria pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Compulsa de Precios N° 15/2021, cuyo objeto corresponde a la Adquisición de resmas.